



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00273761- -UNC-ME#FCA - Equivalencias al alumno Ignacio CASTRO

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el alumno Ignacio CASTRO, D.N.I. N° 39.691.713;

El Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA), en la Universidad de Córdoba, España; y

La Emergencia Sanitaria Establecida por la Ley 27541 y por el DECNU-2020-260-APNPTE y teniendo en cuenta las recomendaciones de su Comité de Prevención Epidemiológica y las disposiciones a nivel provincial, nacional e internacional;

El aislamiento social y obligatorio establecido como medida preventiva para evitar los contagios por el COVID – 19; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias en función de la emergencia sanitaria que vive nuestro país, y teniendo en cuenta las recomendaciones de su Comité de Prevención Epidemiológica y las disposiciones a nivel provincial, nacional e internacional, evalúa las solicitudes a través de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias al alumno Ignacio CASTRO, D.N.I. N° 39.691.713, por las asignaturas aprobadas en la Universidad de Córdoba, España, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (ESPAÑA)	CALIFICACIÓN	ASIGNATURAS DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Ingeniería y Monitorización de los Sistemas Intensivos de Producción Ganadera	Notable	Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola	9 (nueve puntos)
		Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina	9 (nueve puntos)
Caracterización, Diseño y Monitorización de Sistemas Ganaderos	Aprobado	Área de Consolidación: Sistemas de Producción Pecuarios	8 (ocho puntos)
Tecnología de la Información, la Comunicación y los Sistemas de Apoyo a la Decisión en Producción Agroganadera	Notable	Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios	9 (nueve puntos)
Cultivos	Aprobado	Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos	8 (ocho puntos)
Cultivos	Aprobado	Arboricultura	8 (ocho puntos)
Especies Frutales	Notable		
Selvicultura General	Aprobado		

ARTICULO 2º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3º: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa se confeccionen las Actas de Equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 4º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencias estará a cargo del/de la Sr./Sra. Secretario/a de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y, por su intermedio, al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.